



SESIÓN ORDINARIA No. 34
JUEVES 25 DE JULIO DE 2024
16:00 horas

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

Tercero. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en el Artículo 32, fracción III, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Cuarto. Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida;

Quinto. Presentación y análisis del Informe que contiene las Adecuaciones Presupuestales del mes de junio de 2024, de conformidad con el Oficio DP/111.07/2024 suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Sexto. Presentación, análisis y en su caso aprobación, de los proyectos nuevos a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo General 33 Fondo III FAIS en su vertiente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2024, propuestos por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de conformidad con el Oficio DP/111.07/2024 suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Séptimo. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Punto de Acuerdo para celebrar un convenio de donación gratuita, por causa de utilidad pública, entre la sociedad mercantil TEAPA ZENTENO S.A. de C.V., representado por su administrador único Lic. Moisés Alejandro Zenteno Cano, en su carácter de "DONANTE" y el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su carácter de "DONATARIO", representado para este acto por el Ing. Juan Carlos Mollinedo Mollinedo, Síndico de Hacienda y representante legal del H. Ayuntamiento, respecto a dos fracciones de un predio ubicado entre calle Andrés Sánchez Magallanes, calle 27 de febrero y calle Buena Vista, barrio Esquipulas, de esta ciudad de Teapa, Tabasco; que consta de 2547.29 metros cuadrados en dos predios, con un área 1495.50 metros cuadrados el primero y con un área 1495.50 metros cuadrados el segundo, de conformidad con el Oficio DOOTSM/1430.07/2024, suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Lic. Lorenzo Samuel Mollinedo Bastar;

Octavo. Asuntos Generales; y

Noveno. Clausura de la Sesión, con sustento en el Artículo 32, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.